



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 376 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 07 OCT 2016

Expediente N° 12.423/16.-

VISTO:

La Resolución N° 476/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución N° SO-368/16 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se realiza un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la cátedra Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán, como así también designa el correspondiente Tribunal Evaluador.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, fs. 11, informa que la Lic. María Esther Velásquez se encuentra con licencia por razones de salud, por lo que se debe modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 476/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituido por el J.T.P. Enf. Julio Méndez, Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala y Prof. Enf. Elvira del Carmen Rearte, como titulares; J.T.P. Enf. Luis Riquelme y J.T.P. Enf. Norma Santa Cruz, como suplentes respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 476/16, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la cátedra Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

- J.T.P. Enf. Julio Méndez
- Prof. Lic. Víctor Ayala
- Prof. Enf. Elvira del Carmen Rearte
- J.T.P. Enf. Luis Riquelme (suplente)
- J.T.P. Enf. Norma Santa Cruz (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Tribunal Evaluador, para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA